

EL MALLORQUIN.

MARTES 10 DE MARZO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MAJON D. Matías Mascará.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.

Sale todos los días.

MANANA.

{ Sale el sol á 6 h. 18 ms. y se pone á 6 h. 5 ms.
 { Sale la luna á 7 h. 2 ms. de la noche y se pone á 6 h. 40 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 10 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vn.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.

SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DE 1857.

Organizacion de los Principados.—Cambio de ministerio en Moldavia.—La prensa piamontesa y la austriaca.—El ducado de Parma.—Union aduanera entre este ducado y el Austria.

Las discusiones del Parlamento de Inglaterra y la allocucion del Emperador Napoleon son los dos objetos que llaman actualmente la atencion de los políticos; la cuestion de Neuchâtel ha pasado al dominio de las negociaciones; la contienda de las dos grandes potencias de Occidente con el reino de Nápoles no se ha agravado, aunque tampoco se ha determinado, y de la cuestion de Oriente, tal como se presentó en estos últimos años, solo queda ya en cierto modo un episodio, la organizacion de los Principados.

Siendo este el único negocio que ha quedado pendiente, y ya que va á ser discutido en las asambleas locales de las provincias del Danubio antes de ser objeto de una conferencia europea, creemos oportuno añadir algunas palabras á lo que dijimos en la revista anterior sobre las condiciones bajo las cuales se presenta la cuestion.

Dejando aparte la apasionada polémica de los periódicos austriacos y la guerra encarnizada que están haciendo estos contra la reunion de Moldavia y de Valaquia, existe desgraciadamente en los mismos Principados toda clase de influencias en juego, ya extranjeras, ya de las autoridades locales, para paralizar la expresion de la opinion pública. Balche, el caimacan actual de Moldavia, se lisonjea naturalmente de convertirse en hospodar con la conservacion de la separacion de ambas provincias, y todos sus esfuerzos tienden, desde que es jefe provisional del país, á neutralizar el progreso de las ideas favorables á la union. Hizo primeramente destituciones en masa, reemplazando todos los funcionarios que sospechaba adictos á la política francesa, y no contento á lo que parece con tales actos, cambió el ministerio, obrando mas ó menos espontáneamente.

El nuevo ministro de Hacienda es Vogorides, ó el príncipe Vogorides, llamado así porque su padre desempeñó en Turquía dos cargos á los cuales está anexo accidentalmente este título. Vogorides hace poco tiempo que se halla establecido en el país; dicen que se ha valido de su influencia en Constantinopla para el nombramiento del caimacan actual, y aunque de escasos conocimientos rentísticos, le recomienda la circunstancia de estar encargado de la mision de trabajar contra la union y de oponerse á la influencia de Francia. La misma circunstancia milita en favor de Istratty, nuevo ministro de Obras públicas, persona mas inteligente y conocida por publicaciones en defensa de la separacion que le han grangeado los elogios de Austria y Turquía. Istratty tiene un hermano obispo que aspira á ser metropolitano, y se espera intimidar de esta suerte al que ocupa la silla arzobispal y que es favorable á la union. De los nuevos ministros,

el que mas ha sorprendido tal vez es el presidente del Consejo y ministro del interior, Nicolas Cantacumne, el cual figuró ya en la política mandando el príncipe Ghiffa, pero que habia desaparecido en circunstancias de tanta gravedad, que nadie creia verle formar parte otra vez en el consejo del gobierno. Lo mas extraño es que se encuentra en el nuevo gabinete con Vogorides que fué su adversario en distinto terreno, pero con quien se ha reconciliado en el día por un sentimiento comun de hostilidad contra la union.

Fácil es concebir que el nuevo ministerio no permanecerá en la inaccion. Los periódicos austriacos, que se quejan de la presion ejercida por un artículo del órgano oficial de Francia, están bien seguros de que los agentes de Austria son completamente extraños á este trabajo organizado contra la expresion de libre de los deseos del pueblo romano? su influencia ha llegado á tal extremo que se concibió momentáneamente la idea de reclamar, segun prescribe el antiguo reglamento orgánico, la institucion de un nuevo gobierno provisional, compuesto de los presidentes de las principales corporaciones del Estado; pero se desistió de esta idea porque el nuevo firman de convocacion de los divanes y la próxima llegada de la comision europea á los Principados parecieren garantías suficientemente protectoras para la libertad de los pueblos.

Es indudable que hechos como los que se han presenciado recientemente no serán mirados con indiferencia por los representantes de las potencias, y que la opinion pública recordará el derecho de expresarse sin coaccion, de modo que la cuestion pueda llegar intacta ante la Conferencia que ha de reunirse en Paris. Se ha dicho que Francia se hallará aislada en esta cuestion, pero Prusia es favorable á la fusion de ambas provincias; Rusia, sin haberse declarado abiertamente, está muy distante de rechazar todo proyecto de union; el Piamonte, no combatirá sin duda en el Danubio las ideas que defiende en Italia, y la misma oposicion de Inglaterra tiende ya quizás á debilitarse. No obstante cuando llegué este caso, la cuestion de Oriente habrá recorrido todas sus fases, habrá hecho su evolucion completa, y tal vez entonces habrán nacido ya otras cuestiones que crearán para Europa nuevos proyectos y deberes.

Hace algun tiempo que se hacen la guerra la prensa piamontesa y los periódicos austriacos, llegando hasta el punto de tomar parte en la polémica los órganos oficiales de ambos gobiernos. Austria amenaza al Piamonte y este responde invocando el derecho, la historia, la opinion de Europa y sus propias resoluciones, siendo lo mas grave el que esta guerra de acriminaciones haya conducido á un paso directo del gabinete de Viena, que manifestó diplomáticamente su agravio al gobierno piamontés, y este respondió á su vez con tanto vigor como talento con una nota firmada por M. de Cavour.

Es verdad que los periódicos piamonteses se entregan á las veces á excesos de polémica, los cuales forman actualmente uno de los agravios del gabinete de Viena, pero el gobierno del rey de Cerdeña no debe ser responsable de dichos excesos, porque existen leyes que dan á los gabinetes

extrangeros el derecho de reclamar judicialmente contra los órganos de la publicidad. Por otra parte, es preciso confesar que si en el caso presente la prensa piamontesa, siendo libre, se ha entregado á diatribas violentas, no ha hecho mas que imitar á los periódicos austriacos, cuyo lenguaje tiene mas gravedad, porque solo dicen lo que el gobierno les autoriza.

Es digno de advertirse tambien que en este duelo entre los periódicos oficiales de Milan y de Turin, el gabinete piamontés ha sido provocado y se ha limitado á defenderse, y es singular en extremo el siguiente hecho: gran número de lombardos abrieron recientemente una suscripcion para erigir en una plaza pública un monumento en honor de los soldados del ejército sardo muertos en la guerra de 1848; y la municipalidad de Turin dió una especie de sancion oficial á esta idea, asociándose á ella y aceptando la ofrenda. La municipalidad de Turin debiera sin duda alguna haber evitado el poner al gobierno en la alternativa de disolverla ó de aparecer solidaria de un hecho que le comprometia. En cuanto á las suscripciones abiertas para comprar fusiles y cañones, el gobierno piamontés ha prohibido la compra de fusiles destinados para una insurreccion, y ha manifestado que la defensa nacional exigia imperiosamente el armamento de la ciudadela de Alejandria.

Existe otro agravio que se oculta pero que no es ménos grave. El rey Víctor Manuel no envió á ofrecer sus respetos al emperador Francisco José durante su permanencia en Milan, lo cual es en efecto una falta, aunque leve, de etiqueta monárquica. Pero recuérdese tambien que cuando el alzamiento de las confiscaciones facilitaba una concordia á la cual estaba dispuesto el gabinete de Turin, fué espulsado de Milan un senador piamontés, lo cual no era un proceder muy amistoso, y sin invocar motivos políticos de circunstancias, podia el rey Víctor Manuel recordar igualmente que cuando la muerte arrebató dos años há á las dos reinas, el emperador de Austria no tuvo con él esas deferencias que acostumbran á tener entre sí los soberanos. ¿Pero qué prueba esto en el fondo? Que si el Piamonte no mira con buenos ojos al Austria, esta potencia tiene pocas simpatías por el Piamonte y lo tolera con impaciencia en Italia. Este antagonismo es tradicional, y el conde de Cavour ha usado actualmente el mismo lenguaje que sus antecesores, incluso el mismo della Margherita. Austria ha creído oportuno aprovechar la ocasion de la presencia del Emperador en Milan para hacer la manifestacion diplomática que juzga útil á su ascendiente en Italia; pero su empresa tropezará con repetidos obstáculos, porque no será apoyada por Francia ni Inglaterra y mucho ménos tal vez por Rusia. El Piamonte está convencido, ó debe estarlo, de que su verdadera fuerza es la moderacion, y aunque el gobierno del rey de Cerdeña no lo ignora, lo olvidan con frecuencia los partidos en Turin.

En todos los Estados de Italia existe la lucha entre una política de resistencia violenta y las ideas mas moderadas y liberales, y continúa con diversas probabilidades que la revolucion espía para manifestarse. Existe empero un pequeño Estado donde el espíritu de prudente reforma

es al parecer la norma de los consejos del gobierno y ocasiona una especie de pacificacion y de progreso liberal; es el ducado de Parma. Este movimiento presenta bastante lentitud y encuentra numerosas restricciones, pero se manifiesta con ciertos hechos significativos, cuales son el haber cesado la ocupacion y la cuestion de la de la union aduanera de Parma con Austria, cuestion gravísima para el ducado, aunque simplemente mercantil en la apariencia. El tratado que sanciona esta union está á punto de espirar y se trata de decidir, si cesará ó continuará la liga aduanera. Austria, como es natural, trabaja para que se renueve el tratado, no solo porque es favorable á su industria manufacturera y á su hacienda pública, sino porque la union tiene una trascendencia política. Los intereses parmesanos quedan por el contrario perjudicados con una combinacion que los sacrifica á la industria austriaca, y que ha sido ruinosa para las rentas del ducado, y preciso es que sea así, cuando el Austria ofrece elevar el guarismo de las compensaciones pecuniarias que debia á los Estados que formaban parte de la union. Por otra parte, las razones políticas que impulsan al gabinete de Viena forzosamente han de ser de ménos valia en Parma, y puesto que el gobierno del ducado no ha cesado de oponer resistencia, es natural que tendrá motivos poderosos para resistirse. El viaje reciente de M. de Boul á Parma, antes de regresar á Viena, ha tenido por principal objeto el arreglo de este negocio. El gobierno parmesano tiene en su resistencia el apoyo de la opinion pública.

Bajo el punto de vista puramente interior se advierten tambien en Parma algunos síntomas favorables. La duquesa reinante espresó hace algun tiempo en una recepcion oficial que estaba decidida á acoger todas las ideas de mejora que le presentara la representacion de los comunes. Finalmente, no cabe duda que desde que se halla la regente actual en el poder se ha dedicado con afán á emancipar y fortalecer su pequeño Estado, y que sus actos manifiestan la intension de libertarlo de la preponderancia del Austria y el deseo del bien público, lo cual es ya un verdadero progreso. (D. de B.)

(De La Crónica.)

Las noticias que diariamente llegan de provincias, nos dan motivo para suponer que tendrán asiento en las próximas cortes los hombres mas importantes de todas las fracciones del partido moderado. En nuestro concepto, este hecho siendo cierto, demuestra que nuestras ideas sobre la union de aquel, que desde el día en que aparecimos en la prensa sostenemos con insistencia, comienzan á dar el fruto que era de esperar. No en vano, en ocasiones dadas, se apela al patriotismo de los hombres públicos. Pero para que este llamamiento produzca sus naturales resultados, es indispensable que el gobierno, comprendiendo sus elevados deberes, no combata en los colegios electorales á los candidatos que profesan ideas conservadoras, porque pueda creer que disienten de él en cuestiones de pequeña importancia. Este es el único camino que en nuestra opinion corresponde seguir al ministerio ac-

tual si se propone, como debemos creer, gobernar con el parlamento.

Hubiérase comprendido, inmediatamente despues de julio, una especie de dictadura mas ó ménos larga, mediante la cual, sobreponiéndose el gobierno á todos los partidos y á todas las fracciones de nuestra comunión política, hubiese reorganizado el país, y ensayado un nuevo sistema, mientras que los odios y las discordias entre las mismas fracciones se olvidaban ó desvirtuaban con la inacción. Pero habiéndose adoptado otro camino, que ciertamente no condenamos; habiéndose decidido el gobierno á buscar fuerza en las cortes y en el país que ellas representen, la única conducta noble, conveniente y patriótica que puede seguirse es buscar el apoyo de todo el partido moderado, y para ello procurar que todo él esté representado en el parlamento.

Una triste experiencia ha debido ya desengañarnos de que ninguna de las fracciones del partido moderado es bastante por sí sola para sostener un gobierno que desee vivir constitucionalmente. Y como no creemos que nuestros amigos quieran esponerse á que se repitan los funestos ejemplos de los últimos años de su dominación, suponemos que todos estarán persuadidos de que no podemos salir del siguiente dilema: ó el gobierno parlamentario consigue el apoyo de todo el partido moderado, para lo cual es indispensable que este se una; ó se apoya solamente en alguna fracción del mismo partido, en cuyo caso sucumbirá ante la primera coalición que formen los descontentos. No hay modo de evitar las condiciones y consecuencias de cada uno de estos extremos. No se concibe cómo el partido moderado puede sostenerse mucho tiempo en el gobierno, si sus individuos se mantienen en constante lucha con el fin de destruirse recíprocamente: tampoco es posible que una fracción del partido ocupe largo tiempo el poder con la aquiescencia ó resignación de las fracciones escluidas.

Ni es tampoco suficiente el apoyo que den al gobierno fracciones esencialmente enemigas aunque accidentalmente aliadas. Si en ocasiones dadas puede bastar para sostener un gobierno el que fracciones diversas de un mismo partido se junten como en coalición para darle apoyo, este no puede considerarse como un elemento permanente de fuerza. Las coaliciones son necesariamente transitorias, pasan con el interés momentáneo que les dió el ser, y sus obras; apenas consumadas se desnaturalizan. Si el partido moderado ha de consolidarse en el mando, si no hemos de volver á dar al mundo el triste espectáculo del suicidio de un gran partido, es indispensable que nos sometamos á la ley de las mayorías, alma de estos gobiernos y que demos fuerzas al poder siempre que se ejerza conforme á nuestras doctrinas y con el asentimiento del mayor número de nuestros correligionarios políticos. No aspiramos á suprimir toda disidencia entre los hombres de nuestra comunión; pues sabemos bien que esto no es posible ni ha sucedido nunca; pero sí deseamos que las que haya sobre cuestiones subalternas no trasciendan nunca á los puntos mas esenciales de la gobernación del estado y á las relaciones entre los partidos extremos. Que haya en buen hora aficiones personales; que tales ó cuales pro-hombres de nuestro partido sean mirados por unos con mas predilección que por otros; que desapruében unos tales ó cuales medidas administrativas que otros aprueban; pero que estas diferencias no impidan la unión de todos los moderados en cuestiones que afectan á su existencia política; que no conduzcan á nadie á una oposición sistemática contra gobiernos de nuestra comunión, y sobre todo, que no se olviden por ellas los intereses esenciales de un partido que son en último resultado los intereses permanentes del país.

Crean algunos que, juntos en las cortes los hombres que tan cruda guerra se hicieron en otro tiempo, léjos de perdonarse recíprocamente y de olvidar antiguos

resentimientos, renovarán sus odios, recordarán sus agravios y ahondarán la división del partido moderado. Quizá acierten los que hacen tan tristes vaticinios, aunque no debiera esperarse de la sensatez, de la prudencia y del patriotismo de los hombres entre quienes pudiera trabarse tan sangrienta como inútil lucha; pero ni aun así debe el gobierno seguir en las elecciones conducta distinta de la que hemos indicado. Los hombres que en los debates del parlamento contribuyan á desunir mas al partido moderado, contraerán una responsabilidad inmensa para con el país, y darán muestras de no merecer el puesto honroso que la confianza pública les señala. Pero si esto sucede, entonces, ¿qué sucedería si el gobierno manifestara en la cuestión electoral una predilección decidida hácia determinadas fracciones, haciendo uso de su legítima influencia para cerrar á unas y abrir á otras las puertas del Parlamento? ¿Qué sucedería si quedase escluida de las cortes alguna de las fracciones del partido moderado, so pretexto de que no se renueven cuestiones peligrosas y contiendas encarnizadas, capaces de impedir la reconciliación del partido? Entonces si que volvería á declararse mortal guerra entre las fracciones desdichadas y las escluidas, y lucharían en las elecciones moderados con moderados, y desde luego se formarían coaliciones con los partidos extremos, y habría que renunciar á toda esperanza de que se consolidara la situación presente. Entonces si que podría darse por terminada la dominación del partido moderado.

El gobierno actual y los hombres importantes del partido conservador tienen sagrados deberes que cumplir, y su responsabilidad será grave si no aciertan á satisfacer las verdaderas aspiraciones del país.

Noticias nacionales.

MADRID 3 DE MARZO.

Dice el Occidente:

Prosiguiendo nuestra diaria tarea publicamos las noticias electorales que han corrido como válidas estos últimos días.

El partido progresista combatirá decididamente en los partidos de Béjar y Peñaranda, presentando para el primero á don Nicolás Rodríguez, fabricante y vecino de aquella ciudad; y para el segundo, á don Marcelino de la Peña, ex-diputado de las constituyentes. En Salamanca se habia recibido á última hora la siguiente candidatura, confirmatoria en su mayor parte de la que ya hemos dado en el estado general.—Distrito de la capital; señor marques de Castelar; distrito de Ledesma, señor Roncali; distrito de Peñaranda, Sr. vizconde de Revilla; distrito de Béjar, señor don José Sanchez Ocaña; distrito de Vitigudino, señor marques de Oviedo.

En los cuatro distritos de Laredo, Villacarrion, Puenteansa y Torrelavega (provincia de Santander) serán diputados los señores Salazar, Mazo, marques de Montecastro y Posada Herrera.

El señor Montalban no acude al distrito de Colmenar Viejo, como han dicho algunos periódicos. El que reunirá los sufragios de los progresistas en aquel punto es el señor don Juan José Fuentes, que ya ha representado al distrito en varias legislaturas.

En Murcia cada día es mayor el movimiento electoral, y los partidos, aunque en extremo fraccionados, trabajan con ahínco para hacer triunfar sus respectivas candidaturas.

Ocho son los distritos de la provincia de Leon, y otros tantos diputados los que, por consecuencia habrán de elegirse en ella. Leon, Valencia de D. Juan, Astorga, Villafranca, Ponferrada, La Bañeza, Murias de Paredes y Blaño.—Por la capital presenta el gobierno al señor Canseco, secretario del general Narvez, el cual no tendrá mas oposición que la de Balbuena; quien ha ido tambien á probar fortuna en Astorga.

En la Bañeza será electo el señor D. Anselmo Casado, en oposición á los Sres. Panchon, Villavoa y Gutierrez.

En Valencia lo será el gentil hombre marques de San Isidro, candidato oficial, en lucha con el Sr. Lafuente.

En Riaño tambien es probable la elección del Sr. Piñan.

En Murias no tendrá competidor D. Joaquin Alvarez Quiñones, según dicen, pues el que en otras ocasiones luchó con él, que fué D. Pedro María Hidalgo, juez cesante del partido de Astorga, parece que se ha retirado.

En Ponferrada se duda mucho entre el señor Valdés, ex-magistrado progresista y el Sr. D. Cayo Quiñones, candidato ministerial.

En Villafranca se presenta difícil la elección entre el candidato ministerial y el Sr. D. Peligrin Saavedra, oposición.

Esto es lo que hoy aparece como mas probable, al decir de una correspondencia del país.

Los consejos de la prensa monárquica van haciendo su efecto. En varias provincias se dice que este partido ha decidido solemnemente formar candidaturas de personas de su comunión absteniéndose completamente de dar su voto á ninguna, absolutamente á ninguna, de las que no pertenecan á ella.

Viniendo ahora á los asuntos de casa, he aquí la candidatura definitiva que se dice apoyada por el gobierno en los once distritos de la provincia de Madrid:

Distrito del Rio.—D. Francisco Martinez de la Rosa.

Maravillas.—Conde de Goyeneche.

Barquillo.—D. José Gonzalez Serrano.

Vistillas.—Duque de Alba.

Lavapiés.—D. José María Nocedal.

Prado.—Conde de Belascoain.

Alcalá.—D. Roman Goicoarrotea.

Colmenar.—D. Juan Valero y Soto.

Valdemoro.—D. Luis Gonzalez Bravo.

Chinchón.—Brigadier, D. Enrique Enriquez.

Navalcarnero.—D. Francisco Martinez de la Rosa.

Se han confirmado oficialmente las noticias que hace dias anticipamos sobre nombramientos de alcalde y tenientes de alcalde de Madrid: S. M. la Reina ha tenido á bien nombrar alcalde de esta corte, para el bienio que terminará en fin de 1858, al duque de Berwick y de Alba; primer teniente de alcalde al duque de Medinaceli; segundo, al duque de Sevillano; tercero, al marques de O'Gavan; cuarto, al marques de Auñón; quinto, al duque de Sesto; sexto, al conde de Belascoain; séptimo, á D. Alejandro Ramirez Villaurratia; octavo, á D. Francisco Javier Beteagon; noveno, á D. Gregorio Goicoarrotea, y décimo, á D. Francisco Martinez de la Rosa.

El Sr. gobernador de Navarra ha publicado la siguiente circular:

«El precepto de Dios y de la Iglesia de no trabajar el domingo y dias festivos, no solo se ha impuesto para dar un descanso á las tareas sino porque la voluntad del Criador ha sido que en este dia nos desprendamos de las misérias de la vida y nos asociemos á la grandeza de su bondad: los dichosos, para que le bendigan y se alegren en su fortuna, y los desgraciados, para que imploren su misericordia y su consuelo. El hombre impio y frio de corazón no comprende la bondad de Dios en este dia, y su alma no gozará de los placeres de la vida ni del fruto de su trabajo, por pingüe que sea su fortuna, porque no hay placeres en el alma en que á Dios no se le hace partícipe. Todas las sociedades de la tierra han venerado y celebrado el dia del Señor, y en nuestra católica España se ha glorificado á Dios con el entusiasmo de la fe, uniendo al culto divino las fiestas y regocijos de los pueblos. Y será posible que en estos mismos pueblos en donde se guardaban los dias de precepto con tanta religiosidad se entreguen al trabajo y se olviden de Dios una gran parte de sus habitantes? Acaso serán tan felices que no lo necesiten, ó tan desgraciados que no confíen en su amparo? Si tal es su estupidez ó desesperación, inútil les debe ser el trabajar y afanarse.

El gobierno de S. M., que no puede tolerar se perviertan las costumbres religiosas hasta un punto tan contrario al espíritu nacional, ha recomendado á los gobernadores de las provincias ordenen la observancia de los dias festivos. Con este motivo yo me diriji á los señores alcaldes y justicias de los pueblos de Navarra para que cada uno en su jurisdicción no permita trabajar en los dias festivos sino en ocupaciones indispensables y con autorización de los señores párrocos, advirtiéndoles que los señores alcaldes y ayuntamientos deberán ser los primeros en fomentar con el ejemplo la devoción del público y el respeto y veneración que á Dios se debe, concurriendo á su culto y reprimiendo y castigando la irreverencia, el escándalo y la blasfemia, y no permitiendo diversiones indecorosas y molestas el vecindario. La conveniencia, al bienestar y la felicidad del pueblo están interesados en la observancia del buen orden que los principios religiosos establecen y no dudo que así lo comprendan todos los encargados en su gobierno. Y los señores curas párrocos, directores del celo y caridad cristiana, no deben rehusar el darme parte de cualquiera falta que merezca mi corrección, y advertirme cuanto crean conducente á favorecer su sagrado cargo.

Pamplona 4 de febrero de 1857.—El conde de la Rosa.

Dice la Crónica:

A continuación verán nuestros lectores la re-

presentación que los residentes españoles en Méjico han elevado á S. M. la Reina nuestra señora; y asimismo el discurso que el cuerpo diplomático extranjero ha dirigido al presidente de la república mejicana, con motivo de felicitarle por la entrada de nuevo año.

De ambos documentos se desprende el estado angustioso de nuestros compatriotas. Ignoramos qué ministro extranjero ha llevado la voz en aquel acto diplomático; pero sea el que fuere, siempre consta que la opinión de Goatemala, Francia, Ecuador, Estados-Unidos é Inglaterra, contiene no solo una filípica, sino una prevención de que no se repitan los excesos que se refieren. En este sentido el documento es importante, y ha causado una gran sensación en Méjico.

He aquí la esposición:

«Señora: Los que suscriben, súbditos de V. M., establecidos en esta república, tienen la honra de dirigir su voz á los pies del trono de V. M. para manifestarla respetuosamente los ultrajes que sufren en ella, y la situación aflictiva en que se encuentran despues de los horrosos sucesos de que últimamente han sido víctimas.

Testigos presenciales algunos de los que se honran con firmar esta esposición, de un suceso tan espantoso y del cual se encontrará V. M. enterada por nuestro digno encargado de negocios en esta república, no es su ánimo afligir mas el angustiado corazón de V. M., haciendo reflexiones sobre un crimen que ha llenado la medida del escándalo bajo cualquier aspecto que se le considere, el atentado envuelve una multitud de gravísimos cargos, que escuden á toda ponderación, porque solo han sido atropellados y conculcados á la vez todos los principios del derecho internacional, de moral y humanidad.

Hace tiempo, señora, que vuestros súbditos sufren con resignación toda clase de vejámenes en este suelo que tuvieron la desgracia de pisar, halagados con la esperanza de que su laboriosidad y buenas costumbres les facilitarían medios de prosperar.

La paralización completa de todos los giros á que se dedican aquí los españoles, por efecto de la revolución: las trabas que se levantan á sus especulaciones: los préstamos forzosos en que muchos han sido comprendidos indebidamente y arbitrariamente, sin que puedan conseguir se les devuelvan las cuotas que entregaron: la poca y muy tardía justicia que se hace á los súbditos de V. M. en sus reclamaciones, por fundadas que sean, todo esto, señora, pudiera con sobrada razón abatir el espíritu de los españoles; pero como solo lastima y disminuye sus bienes, ha tiempo sufren en silencio las consecuencias de vivir en un país que, por su estado de conmoción, no presta las garantías indispensables para el desarrollo de la propiedad.

Aun hoy no molestarían la alta atención de V. M., si la súplica que tienen la honra de hacer á V. M. no tuviera por objeto salvar, á la par que sus intereses, su vida. Los asesinatos de que han sido víctimas los inocentes españoles don Nicolás Bermejillo, D. Juan Bermejillo, D. Leon Aguirre, D. Ignacio de la Tejera y D. Victor Alende, por mas que la política de Méjico, siempre débil á la par que poco noble y decorosa, quiera envolverla en la calificación de delitos comunes, tienen para vuestros súbditos el carácter de haber sido dirigidos espresamente por el efecto del odio y animadversión inculcable con que hace tiempo son tratados. No de otro modo puede, señora, explicarse la circunstancia de haber sido bárbaramente asesinados solo los súbditos españoles que en aquel lugar habia, separando del teatro de la ejecución á los naturales y extranjeros. El súbdito frances D. Santiago Desmanzes debió su salvación á la circunstancia de su nacionalidad, como tambien el que lo es español don José María Labura, que habían designado como una de sus víctimas, despues de haber sido herido, por haberse supuesto vasco-frances.

A la alta penetración de V. M. creen vuestros súbditos sobran los hechos espresados para convencer la de que el horrendo crimen cometido en ellos y en personas que por su posición social no figuraban, no tuvo otro motivo ni fundamento que el ser españoles, en quienes hoy por desgracia prueban los naturales prácticamente el odio y animadversión que les tienen.

Imposible es, señora, describir á V. M. el conflicto y confusión en que se encuentran vuestros súbditos, despues del referido atentado.

Luchando á la vez con su patriotismo y el deseo de conservar su vida y los intereses que á fuerza de privaciones han adquirido, prefieren antes que todo acudir á su bondadosa Reina, única que puede salvarles.

Dignese V. M. acoger con su acostumbrada benevolencia la súplica que le dirigen sus súbditos en esta república, que no solo tienen la esperanza sino la seguridad mas completa de que V. M. tenderá su mano benéfica y protectora á estos sus desgraciados súbditos, víctimas de la arbitrariedad y de la barbarie.

Méjico, etc.—Señora.—A L. R. P. de V. M. —Siguen las firmas.

Copia del discurso de felicitacion de los ministros extranjeros al presidente. El de España no concurrió.

«Señor presidente: Muy honroso es para mí llevar la voz de los representantes de Guatemala, Francia, Estados-Unidos, Ecuador é Inglaterra que venimos á felicitar á V. E. por el principio del año nuevo.»

Al cumplir con este grato deber los representantes de las potencias amigas, quisieramos dar á V. E. la mas completa enhorabuena por hallarse esta república en una situacion próspera y feliz; pero ya que no sea así por las circunstancias azarosas que atraviesa, podemos honosarnos con la esperanza de que V. E. llenará cumplidamente sus altos deberes, haciendo que la justicia y el orden se restablezcan, y que en lo sucesivo no se repitan las tristes escenas que por desgracia han tenido lugar en una parte de la república, y que con tanta razon ha deplorado V. E. y toda la nacion.

Quiera la divina Providencia apresurar ese día, y que esta preciosa é importante parte del Nuevo Mundo disfrute de los beneficios á que está llamada por sus ricos elementos, y que tan sinceramente desean los gobiernos que tenemos la honra de representar.»

La comunión religioso-monárquica, acusada por la prensa progresista de que al presentarse á las Cortes pedirá el restablecimiento de los conventos existentes á la muerte de Fernando VII, la devolución al clero secular y regular de todos los bienes vendidos en las épocas constitucionales, el restablecimiento del diezmo y algunas otras cosas de esta índole, declara anoche por medio de la Regeneracion, que en todas estas cuestiones de índole eclesiástica sostendrá la solucion que las ha dado el último Concordato ajustado con la santidad de Pio IX, y que se sujetará estrictamente á las decisiones de la Iglesia, conformes con los inalterables principios del catolicismo.

El día 13 del actual fué cuando presentó sus credenciales al Rey de Cerdeña nuestro ministro plenipotenciario de Turin, D. Alejandro de Castro. Este pronunció el discurso de costumbre, y el Rey Victor Manuel contestó á nuestro enviado, demostrándole lo mucho en que tiene á la nacion española, y los votos que hace por la felicidad de esta, y por la de su Soberana.

Dice un periódico, no sabemos con qué fundamento, que el intendente de la Real Casa tiene el proyecto de pagar todos sus atrasos á las clases pasivas de la misma, habiéndose efectuado ya con este objeto la correspondiente liquidación.

El señor D. Miguel Martínez Sanz director de la mision española en el golfo de Guinea, que acaba de llegar á Madrid presentó ayer al señor ministro de Estado algunos de los naturales de aquellas islas que ha traído á Madrid y que deben educarse en Aranjuez por cuenta del gobierno para que sean después útiles á la patria volviendo al pais de su naturaleza.

Parece que se ha enviado ya á Paris el contraproyecto de tratado postal que dijimos, se estaba elaborando en nuestro ministerio de Estado. Segun hemos oido, domina en todo el proyecto el gobierno español el espíritu mas liberal, facilitándose por cuantos medios son posibles la comunicacion epistolar y literaria entre Francia y España. En el referido proyecto se arregla tambien la cuestion de tránsito, y una vez esté aprobado será fácil llevar á término el tratado tanto tiempo ha pendiente con Inglaterra.

Podemos asegurar del modo mas absoluto que carecen de fundamento los temores que acerca del buen estado de nuestras relaciones con Rom, ha podido inspirar un artículo publicado en el periódico monárquico la Esperanza. Este periódico supone que el señor Mon, aunque se ponga inmediatamente en camino, encontrará mal dispuesta la corte romana para entrar en negociaciones con el gobierno español. En tan delicada materia, por mas que nos creamos bien enterados, debemos ser naturalmente parcos de razones.

La detencion del señor Mon, hija en los momentos presentes de una dolencia de todos conocida va á cesar inmediatamente, y ningún motivo tiene el gobierno español para abrigar la menor duda de que se haya entubiado la buena disposicion de la corte romana para llegar á un arreglo completo y amistoso de todas las cuestiones pendientes entre dicha corte y la España. Por mas que la Esperanza lo ponga en duda, es un hecho positivo que la Santa Sede tiene nombrado ya su representante en Madrid y que el nombre de este representante ha sido comunicado como es costumbre al gobierno español.

Noticias extranjeras.

Londres 17 de febrero.

El discurso del emperador de los franceses en la apertura de las cámaras ha sido recibido en este pais con gran aplauso. En gran parte se debe esta expresion de la opinion pública, desde luego, á los sentimientos de simpatía en favor de Inglaterra que tan claramente y con tanta delicadeza se manifiestan en aquel documento; y en segundo lugar á la seccion de economía política, que ocupa en él una gran parte, y cuya tendencia es evidentemente hácia la doctrina de libertad de comercio, de la cual es partidario el emperador. No puede menos de admirarse la reconveccion indirecta con que sella la preocupacion general de los franceses en favor del sistema proteccionista, y es fácil de percibir en el contexto de toda aquella parte del discurso que sus convicciones personales están en abierta contradiccion con la de sus súbditos. El emperador no puede decir de un modo mas claro que la nacion francesa no está bastantemente iniciada en la ciencia de Smith y de Say. Esto significa aquellas palabras: «Deber es de todo buen ciudadano esparcir por todas partes las sabias doctrinas de la economía política, y especialmente alentar á las almas vacilantes, que al menor soplo, no diré de mala fortuna, sino del mejor obstáculo á la prosperidad general, sembrando el desaliento y aumentando la inquietud con sus falsos terrores.»

Se ha presentado al parlamento la coleccion completa de la correspondencia entre lord Clarendon y el ministro plenipotenciario ingles en Nápoles, sobre los pasos que se dieron el año pasado para inducir al rey á que adoptase medidas conciliatorias y cambiase de sistema en el gobierno de sus estados. Todas las cartas del ministro demuestran que se habia empapado en el célebre folleto de Mr. Gladstone, dando entero crédito á cuanto en esta produccion se decía sobre los rigores que en las cárceles se ejercian contra Píoerio y demas liberales presos. Es muy probable que esta correspondencia dé lugar á agrios debates sobre la conducta observada por el gobierno ingles en aquella negociacion. Los liberales lo acusaron de haber hecho poco, y los tories de haber hecho demasiado. La consecuencia ha sido que la política de las dos grandes naciones ha quedado mal con las dos partes contrarias. Casi lo mismo puede decirse de la nueva cuestion suscitada muy recientemente entre el Austria y el Piemonte de resultados de un artículo fulminante publicado en la Gaceta oficial de Milan, y contestado en términos no menos acres en los periódicos ministeriales de Turin. Lord Clarendon, que se ha manifestado tan favorable al gabinete de Viena, debe verse muy apurado para cambiar este sentimiento con la opinion general de la nacion inglesa, tan decidida en favor de la parte contraria.

Acaba de publicarse el estado de las cantidades de oro y plata esportadas de Inglaterra durante el curso del año de 1856 á todas las partes del mundo.

Los principales artículos son:

A la India y Ceilan.....	9.015,000 lib. est.
A China.....	3.976,700 »
A Hamburgo y Bélgica.....	5.179,470 »
A Francia, por Dover.....	255,590 »
A idem, por Folkstone.....	5.589,500 »
A Constantinopla y Crimea.....	549,790 »

Segun el periódico que sirve de órgano á Mr. D'Israeli, parece que no da por enteramente concluida la cuestion del tratado secreto sobre la garantía de los estados italianos á la casa de Austria. Se ha extrañado mucho la conducta observada por lord Palmerston en esta disputa. Con haber dicho que la fecha del tratado lo absolvía de toda responsabilidad, ya que el jefe del gobierno, en 1854, era lord Aberdeen, estaba cortada la cuestion y quedaba sin respuesta su adversario. En lugar de una réplica tan clara y terminante, se empeñó desde luego en reducir el tratado á una simple convencion, no firmada. En la sesion siguiente reformó este dato, y declaró que la convencion estaba firmada, pero que no se habia llevado á efecto, y en esta declaración su señoría perdió los estribos, y tuvo la flaqueza de enfadarse, contra su costumbre. La consecuencia de este chisme (porque no merece otro nombre) ha sido que los dos adversarios han quedado mal á los ojos del público: el uno, por haber echado en cara al partido contrario una falta cometida por el suyo, y el ministro por no haber sabido defender su causa.

Llevamos una semana de verdadera y legítima primavera, á cuyo influjo se despiertan las esperanzas de los labradores, y bajan los precios de los comestibles. En los distritos manufactureros reina mucha actividad, en vista de los grandes pedidos que se hacen del continente y de los Estados-Unidos. Sin embargo, la bolsa de Londres no se reanima. Ayer hubo alguna baja en los fondos públicos ingleses: los extranjeros, y especialmente los españoles, no se han resentido de esta reaccion.

Todavía no han empezado los bailes y otras diversiones propias de la estacion. Aun no se sabe si se bailará en palacio, ni ha salido á luz el programa de la próxima estacion de ópera italiana. Los únicos conciertos notables son los del palacio de cristal. Los teatros siguen muy concurridos, gracias á las pantomimas de novedad. Se han dado últimamente muchas nuevas composiciones dramáticas, casi todas traducidas ó imitadas del frances. Lo mismo que por allá.

Variedades.

El Shah y su embajador en Paris.

Leemos en la Independencia belga: «Nasser-ed-Din es hijo de Mehemet-Shah y de la reina Veliat, de la tribu de Kadjars y nieto de Abbas-Mirza, que daba tan buenas esperanzas, y que Persia no hizo mas que entrever por su desgracia. Este príncipe se encuentra hoy en la fuerza de su edad. Su porte respira nobleza. Su educacion ha sido esmerada, y no carece de instrucción. Los idiomas persa y turco le son familiares, segun afirman, ha aprendido tambien el frances y el ingles. Se dice que conoce bien la historia, sobre todo la de su pais, y que tiene una idea exacta de la naturaleza de sus relaciones con cada una de las potencias europeas.

Aunque dotado de cierta energía de carácter, es dulce y benévolo, sencillo en las costumbres de la vida. Se le ve visitar frecuentemente á los altos dignatarios de su imperio, sin ningún aparato; sin llevar un traje mas lujoso que la mayor parte de ellos. A esta clase de vi-

sitas lleva un sobretodo de seda de Cachan, bastante parecido en la hechura á la levita que usan las tropas francesas, ceñido á la cintura con un cinturón cerrado con un broche de diamantes; debajo de este sobretodo, un sencillo pantalon de seda de Cachemira y calcetines blancos de Ispahan. En cuanto á su tocado es el de todos los persas—el goulou ó gorro crónico de piel de Astrakan.

Los dias del gran Salem, luego que el «Muy poderoso» Shahinsckan del Irán sube á su trono para recibir los homenajes de los embajadores ó los de sus súbditos, despliega de él todo el fausto oriental. Su levita de púrpura está toda iluminada por los destellos de los diamantes: su cabeza y su pecho están cubiertos de ellos. En esta solemnidad el diamante Kour (montaña) y el daria (mar) brillan en sus brazos y arrojan raudales de luz que casi deslumbran.

Está fijado en su mano—como un cetro—el tuvo resplandeciente de pedrería y de perlas finas del Kallium, esta pipa tan eminentemente nacional que se ha convertido en uno de los atributos de la corona de los Shahs.

Nasser-ed-Din se levanta muy temprano. Almorza á las ocho; á las nueve va su primer ministro á conferenciar con él acerca de los asuntos del día. Concluido este trabajo el visir sale del divan. Entonces empiezan las audiencias que S. M. da á todos los que tienen agravios que espouerie ó súplicas que presentarle.

La sala dedicada á este uso forma un vasto rectángulo. El estrado está alfombrado con un rico tapiz del Korassan. Las paredes y las cornisas están recargadas de dorados y de arabescos. Al rededor están colgados cuadros con grabados representando varios hechos de la epopeya napoleónica: aquí el emperador montado en su caballo de batalla; allí el episodio de Montoreau, donde se le ve apuntar una pieza de artillería; mas allá la escena de Waterloo, por Rafael; despues dos cuadros de las batallas de Aboukir y de Trafalgar. En el fondo de la sala se encuentra una mesa sobre la cual están simétricamente colocadas una estatua pequeña de bronce de Napoleou, un globo terráqueo y diferentes objetos de lujo.

Todo el tiempo que duran estas audiencias se mantienen ante el shah respetuosamente de pié y descalzos, pero cubierta la cabeza. Los Francesos son los únicos que pueden obtener el permiso de conservar su calzado. El silencio mas absoluto es de rigor. Se espera á que el shah se digné dirigir la palabra; y entonces se inclina y se pronuncian estas palabras sacramentales: «Belli Cabalelem: bell-Courham-Chevem» (sí centro del mundo: sí, yo que soy vuestro sacrificio.)

Si tienen papeles que entregar, los tienen levantados delante de sí, hasta que un epishgumeta ó gentil-hombre de cámara, viene á tomarlos para ponerlos en manos de S. M. lo que ejecuta siempre arrodillándose.

Despues que el shah ha despachado su gente, se dedica á otras ocupaciones ó á sus placeres. A las seis de la tarde come en el «enderon» (ó interior) con su familia. Se me ha dicho que admitia algunas veces á su mesa los grandes de su imperio.

No es solo respecto de sus súbditos para los cuales el shah se manifiesta tan fácil acceso; se complace tambien en acoger á los extranjeros, les pregunta con satisfacción acerca de las costumbres y de los usos de su pais. Su benevolencia se manifiesta para con todos los cristianos, particularmente para con los franceses. Su padre Mehemet, habia llamado muchos á su corte: el señor abate Vidal, como preceptor; los señores Roger de Damas y Ferrier, con el objeto de instruir y de formar sus tropas á la táctica europea. El jefe de escuadron Boissier, los capitanes Boucherat, Chauvet, Delamarre, Polino y Cury habian sido llamados igualmente en calidad de instructores militares.

El señor Damas fué creado «graff-serdar» (jefe de los condes); el señor Ferrier, nombrado ayudante general, jefe de estado mayor del ejército. Reemplazaba en este puesto al coronel Billiet, que volvia voluntariamente á Francia; dejando entre sus compatriotas como entre los persas muy honrosos recuerdos.

Encargado de la reorganizacion de la caballería el general Ferrier, cumplió este encargo con todo el éxito que se puede esperar de una medida radical aplicada á un pueblo que no está suficientemente preparado. La formacion del cuerpo de los regulares encontró obstáculos muy grandes. Era necesario desnaturalizar á los reclutas persas para tratar de formar infantes europeos. Esto exigia tiempo: una reforma semejante no se improvisa en dos dias.

Desgraciadamente, consecuencia de intrigas y de influencias extranjeras, todos estos oficiales exceptuando uno solo el general de ingenieros, Semino, se vieron precisados á abandonar muy pronto el servicio.

Fué un momento de detencion sensible en esta via de progreso en que se acababa de entrar. Pero por último los gérmenes depositados ya no fueron enteramente perdidos. El último sitio de Herat lo ha probado. Los persas que no pudieron en 1853 y 1859 apoderarse de esta ciudad, la han tomado en 1856.

Tal como está organizado hoy su ejército es todavía muy imperfecto. La infantería está poco adelantada en la táctica; la artillería deja todavía mucho que desear; la caballería es la única que tiene algun mérito. En verdad, el shah se ocupa seriamente de las reformas que reclaman estas diferentes armas. Emplea para conseguir todos los esfuerzos, al mismo tiempo que dedica todos sus cuidados á reorganizar su hacienda. Pero los desórdenes y el vacío causados en esta parte importante del servicio público por la desastrosa administracion del antiguo visir Hadji-Mirza-Agosti no pueden repararse ni llenarse en un día.

No consisten tan solo en esto, por desgracia, los obstáculos que encuentra Nasser-ed-Din. Oprimido por el Norte y Mediodía, entre dos formidables imperios, que á causa de su rivalidad se disputan una influencia esclusiva en la corte, sufre de rechazo las consecuencias de sus sordas intrigas, y en sentido inverso: si trata de inclinarse al coloso del Norte, desagrada al del Mediodía—y reciprocamente. Ahora bien, semejante estado de cosas paraliza toda accion gubernamental, detiene todo progreso, y concluirá con el tiempo por conducir el pais á su ruina.

Nasser-ed-Din, para escapar de este peligro, debió dirigir sus miras mas lejos, buscar en otra parte el concurso y el apoyo que le faltaban esencialmente. Por esto es por lo que se ha vuelto hácia Francia, que no teniendo ningún punto de contacto con Persia ni nada que pretender en contra suya, debia serle por esto mismo una amiga constante y desinteresada; este es el motivo por el que un tratado de comercio ha venido á reanudar las antiguas relaciones de ambos paises, por lo que además como consagracion de aquellos primeros vínculos de amistad, y como preparacion para otros mas íntimos.

Ferouk-Khan, ha sido enviado en embajada extraordinaria á Paris.

Ferouk-Khan es un hombre instruido é ilustrado, que tiene reputacion de hábil negociador. Ninguno era,

pues, tan apto como él para llenar esta mision. Tuvo aquí largas conferencias con lord Redcliffe; discusiones, unas veces amistosas, las mas veces agri dulces, que no houan ménos á su espíritu conciliador que á su firmeza y á su resolucion. Despues de haber dado al ministro bajá, las explicaciones mas satisfactorias acerca de todos los puntos en litigio, no ha querido acceder á ninguna de sus preteusiones, ni prestarse á ninguna de sus exigencias.

Se dice que Ferouk-Kan trata de solicitar la intervencion del emperador, y suplicarle tenga á bien servirle de intermediario en la corte de Londres. Se cuenta mucho con esta alta influencia para llegar á una reconciliacion entre las partes beligerantes. Se cree que, cuando el gobierno británico haya tomado conocimiento por sí mismo de todos los incidentes, de todas las fases del conflicto, se manifestará mas accesible que lord Redcliffe, y que acogerá las insinuaciones pacíficas del Shah.

Tres fenómenos.

Un naturalista engañado, un zuavo engañador y un raton de pega-plinio. Bafon y Lacedepe han descrito los animales que cubren los dos hemisferios; ninguno de estos sabios, ni sus antecesores ha hablado del raton con trompa, y en vano se buscaria entre las razas antilluvianas descubiertas por la ciencia: el raton con trompa es moderno. La demanda entablada ante el tribunal por M. Triquet contra M. Giroem, antiguo zuavo, nos ha dado á conocer lo que es el animal en cuestion. Hé aquí el proceso verbal.

El demandante.—Señores: este individuo me ha estafado cien francos, abusando indignamente de mi buena fe. Sabe que me ocupo mucho de ciencias naturales y se presentó en mi casa, diciéndome: «Tengo una especie de animal de que ningún naturalista ha hablado.» ¿Cuál es, caballero?—El raton con trompa.—¿A qué llamais raton con trompa?—Como su nombre lo indica, es un raton que tiene aquel apéndice.—¿Dónde?—En la nariz, como el rinoceronte.—¿Y tenéis uno vivo?—Vivísimo, y si gustais verle, no tenéis mas que pasar á mi casa.—Ahora mismo.—Vamos pues.

Impaciente en extremo por ver el animal extraño, llevo á casa del señor, y me enseña en una jaula un grueso raton, vivo y travieso, que en efecto tenia sobre la nariz una trompa, larga de dos centímetros, peluda como el cuerpo del animal, vertebrada y, cosa rara, mas ancha en el extremo que en la base, al contrario de lo que debia ser en el orden natural. Manifesto deseos de examinarle, y el señor le toma, me le pone en la mano, le coje por las patas y le sujeta el hocico para que pueda reconocer despacio aquella trompa extraordinaria. Para asegurarme de que no era burla, como un afiliter, le pinchó y el animal dió un quejido, se agita y sale una gota de sangre de la picadura: el ensayo era elocuente y sin duda ninguna la trompa formaba parte del animal.

Encantado de esto, pregunté al señor si quería venderme su raton, y me respondió afirmativamente; convenimos en el precio y le doy 50 frs. llevándome el animalito á mi casa. Invierte á varios de mis amigos para veuir á verle y todos se sorprendian, lo que no dejaba de llevarme de júbilo.

Uno de ellos me dijo:—Deberais procuraros una ratona.—Ya lo habia pensado, pero como solo vi un raton al vendedor, creo que no tuviese otros; mas sin embargo volveré á visitarle y le preguntaré si le será posible procurarme una hembra. Efectivamente así lo hice, y me contestó:—Nada mas fácil, he escrito á Africa y me han mandado varios ratones con trompa, entre ellos dos ratonas.—Dichas estas palabras, coje una jaula llena de ratones semejantes al susodicho, escoje una hembra que le pagué tambien 50 frs., y volví á mi casa loco de contento. La puse con el raton, y héte aquí que despues de algunas semanas, la hembra tenia ratoncitos muy hermosos, pero sin trompa ninguna. Sin duda dije para mí, saldrá mas tarde como la trompa de los elefantes. Espero uno, dos, tres, seis meses; diariamente miraba el hocico de mis ratones, pero la trompa no asomaba nunca.

Asistia á una casa, donde hice relaciones con un oficial que habia servido mucho tiempo en Argelia, y me decidí á preguntarle, ¿ya que habeis vivido en Africa, conoceréis los ratones con trompa? Perfectamente, me replicó.—Entonces podréis darme algunos informes, y en seguida le referí mi historia; pero aun no habia concluido, cuando mi interlocutor se desternillaba de risa. Yo decía para mí, seguramente me han engañado. Despues que se hubo calmado, le rogué satisficiese mis deseos, y entonces me contó lo que sigue:

«El raton con trompa no es un ser sobrenatural; es una invencion debida á los ociosos de nuestros zuavos. Hé aquí cómo se fabrica: Tomais dos ratones, los atais solidamente las patas sobre una tablita, la nariz del uno á la proximidad del extremo del rabo del otro; con un corta-plumas ó bisturi, hacéis una incision en la nariz del raton que se halla detrás; poneis en carne viva el rabo del primero y le incertais en la incision del otro, atais fuertemente el hocico y el rabo, y dejais así los dos ratones durante 48 horas, al cabo de cuyo tiempo las carnes vivas se han unido y vegetado juntas: entouces cortais el rabo del raton de delante y le poneis en libertad. En cuanto al otro se le tiene preso en la tablita, dándole de comer. Pasado un mes la herida está perfectamente cicatrizada y los ojos mas linceos no pueden apercebirse del ingerto. Ahora ved por qué vuestros ratoncitos no tienen trompa; habeis sido engañado.»

El acusado.—Confieso (dijo, en medio de la risa del auditorio) que he fabricado los ratones con trompa segun se acaba de decir; pero aseguro no haberlos vendido al demandante como habiendo nacido así.

El presidente.—¿Eso es verdad?

El demandante.—Comprenderéis, señor presidente, que despues de la prueba que hizo de pinchar la trompa y verla sangrar, no me cabia duda de que era natural.

El presidente.—¿Pero el acusado os ha dicho [que era una especie de raton particular?

El demandante.—Ciertamente.

El acusado.—En efecto, es una especie particular.

Los habeis visto por ventura como los míos?

El tribunal apreciando que el delito de estafa no estaba suficientemente probado, absolvió al antiguo zuavo.

Fenómeno atmosférico.

Un fenómeno muy raro en las comarcas lejanas del polo y al cual la meteorología da el nombre de parelló, se vio en la Rochela el lunes último, desde las tres de la tarde próximamente hasta ponerse el sol.

Tres soles han aparecido en el cielo, es decir, el sol y su imagen repetida dos veces. Estaban colocados en una misma línea; el sol ocupaba el centro, sus dos imágenes eran, como es natural, menos brillantes.

Longevidad.

El *Tow Worldsi*, periódico inglés, ocupándose de la longevidad y de las causas que pueden influir en ella, dice lo siguiente:

«Es la templanza la que ocasiona una larga existencia? ¡Parr era un hombre intemperante y vivió mas de 150 años, ¿Depende acaso de las comodidades y de la regularidad de hábitos? Jenkyns, que vivió 160 años; era un mendigo que carecía amenudo de las cosas mas necesarias? Es un buen clima el promotor seguro de una prolongada existencia? Léase la siguiente tabla fijando cuidadosamente la atención en la variedad de climas que habitaban los individuos en ella mencionados:

NOMBRES.	Edad.	Residencia.
Albuma Marc.	150	Etiopía.
Tito Fullonio.	150	Benonia.
Abraham Paiba.	142	Carolina del Sur.
Domicio Raduly	140	Transilvania.
La condesa de Desmon.	140	Irlanda.
Jaime Sand.	140	Shropshire.
Enrique Jenkyns.	160	Yorkshire.
Tomas Parr.	152	Shropshire.
La esposa de Jaime Sand.	120	Strafordshire.
Francisco Bons.	124	Francia.
A. Goldsmith.	142	Francia.
Margarita Patent	158	Escocia.
Guillermo Ellis.	150	Liverpool.
Cristiano Drakemberg.	146	Noruega.
Ricardo Lody	153	Gales.
Jaime Hayley.	142	Cheshire.
Juan Wilson	146	Suffolk.
Luis Carnano.	100	Venecia.
Juana Reeve	103	Essex.
Margarita de Winchester.	109	Hampshire.
Ines Milburne.	146	Londres.

En la tabla que antecede encontramos todas las variedades posibles de suelo y de clima: Venecia con sus cimientos en el agua.

Noruega con su fuente oculta en la región de las nieves y tempestades.

Las Indias occidentales con su atmósfera de fuego.

En todas ellas ha habido casos notables de longevidad. En el pantanoso condado de Essex ha vivido Juana Reeve 103 años. Hipócrates llegó a los 404 en la deliciosa isla de Cors. El ardiente interior de la Etiopía no pudo impedir que Albuma Marc cumpliera 150 años, así como Drakemberg 146 en las heladas montañas de Noruega. Así, ¿qué consecuencia puede sacarse de semejantes contrastes? Sin embargo, podemos aventurar una pregunta. ¿No es probable que Parr hubiese vivido mucho mas si hubiera sido un hombre de una conducta templada? ¿No le habria sucedido lo mismo a Jenkyns si no se hubiese hallado sujeto a sufrir todas las vicisitudes de una vida vagabunda y sujeta a las escaseses?

El escritor que nos ha suministrado las anteriores observaciones, concluye acertadamente del siguiente modo su artículo:

«Los medios conocidos de promover la longevidad se concretan a dichos vulgares, como: «Conservad vuestra cabeza fria y los pies calientes. Trabajad mucho y comed poco, etc.» Como si toda la ciencia de la vida humana pudiese reducirse a unas cuantas palabras, cuando nadie conoce sus principios mas generales.

Uno de estos dichos vulgares mas razonables es el de un italiano que vivió 146 años. Habiéndole preguntado un individuo de qué medio se habia valido para vivir tanto tiempo, contestó con la siguiente improvisación, tan propia de los habitantes de aquel país:

Con alimento sano el hambre acallo,
Secos tengo los pies y bien calientes,
Del sol y de la lluvia libre me hallo;
Nunca sufrí pesares inclementes.

He aquí ahora la mejor teoría que quizá existe en la materia. Cada humana criatura nace con cierta porción de vitalidad que no puede aumentarse, pero que puede ser economizada. Así dotado, puede vivir mas ó ménos tiempo, aprisa ó despacio, puede distribuir sus momentos de vida en un largo ó en un corto espacio; pero cuando la porción se agota se concluye todo. El que vive mucho, bebe agua pura, trabaja bastante pero nunca demasiado, no se deja dominar por aniquiladoras pasiones, renuncia á los alimentos excitantes, no se entrega á placeres debilitantes, aparta de sí todo estudio trabajoso, conserva despojado su espíritu, y economizando así su cuota de existencia, vive mucho mas tiempo que de cualquier otro modo, porque vive despacio; mientras que el que, por el contrario, vive intensamente, bebe muchos vinos y licores espirituosos, se espone á contraer enfermedades inflamatorias ó busca la causa de adquirir las, trabaja mas de lo que le permiten sus fuerzas, asiste á espectáculos excitantes y se deja dominar por aniquiladoras pasiones, comiendo alimentos estimulantes y muy sazonados, este vive mucho ménos y muere debilitado por sus excesos.»

Palma 10 de marzo.

Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5788 se publica:
El plan de condiciones para la subasta de la conducción de la correspondencia, desde la península á las Islas Baleares y vice-versa, con buques de vapor.
Id. del servicio de trasportes, entre este puerto y la isla de Cabrera.

En el núm. 5789 se inserta:

La rectificación de que el día 25 (y no 25 que se habia anunciado), es el señalado para la subasta de dicha conducción de correspondencia con buques de vapor.

El establecimiento de un censor para teatros en la Corte; nombrándose para dicho destino á D. Pablo Yañez, catedrático que ha sido de retórica y poética.

La declaracion de que la «Distinguidis, cuando por la direccion de las pestafias se produzcan molestias, y sufrimiento habitual al globo ocular,» produce exención para el servicio militar.

La real orden y programa para el examen de auxiliares supernumerarios de obras públicas.

El real decreto y reglamento para las escuelas de sobrantes, para dichas obras públicas.

El *Palmasano* dirige unas pocas líneas al periódico *La Regeneracion* porque propone como candidato por esta isla el Sr. D. José Quint Zaforteza, como monárquico-religioso.—Copia un párrafo del *Diario Español*, sobre las cualidades políticas que deben tener los diputados; é inserta la manifestacion que nosotros publicamos tambien del partido monárquico-constitucional.

El *Genio* desea se conozcan las intenciones de los candidatos del partido monárquico-constitucional, por que los electores de la isla nunca querrán dar, dice, sus sufragios á los que representan la monarquía pura. Inserta el programa y los nombres de los candidatos que fueron remitidos al *Mallorquin* de anteaer. Trae tambien los nombres de los que han sido elegidos concejales del Ayuntamiento de Mahon, y algunos sueltos que toma del *El Eco de Menorca*, uno de los cuales dá cuenta del naufragio del bergantín griego *Cagliapi*, en el cual ha perecido un marinero.

Boletin religioso.

Festividad de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

Bajo este titulo se venera en el territorio de Méjico una imagen de la Virgen santísima, que radiante y con el manto sembrado de estrellas se apareció á un sencillo americano llamado Juan Diego; declarándose de este modo protectora de la nueva España, así como se mostró viviendo en carne mortal patrona y tutelar de la España antigua.

Santo de mañana.

SAN EULOGIO PRESBITERO Y MÁRTIR.

San Eulogio fué natural de Córdoba y una de las mas firmes columnas de la Iglesia de España en tiempo de la dominacion de los moros. La fama de sus virtudes se habia extendido en todo el litoral de la península, y sus escritos eran leídos con santo entusiasmo por todos aquellos que se gloriaban tan solo en la cruz de Jesucristo. A aquellos se debe la constancia que mostraron las santas Flora, María, Leocricia y otros mártires; pero lo que reanimó mas y mas á los católicos de España y especialmente Córdoba, fué el valor con que defendió Eulogio la pureza de la fe, hasta que á impulsos de la cimitarra cayó su cabeza ceñida de la inmortal diadema en este dia del año 859.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Eduardo Gelabert.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contrarondas Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Anores.

LOTERIAS NACIONALES.

Mañana se empezará la venta de los billetes de la del 27 del actual, á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 10 de marzo de 1857.—J. M.

ESTADO de los muertos y nacidos en la pasada semana en Palma, desde el domingo penúltimo inclusive hasta el sábado 7, con expresion de sus respectivas parroquias.

	MUERTOS.								NACIDOS.		
	CASA-DOS.	VIUDOS.	SOLTE-ROS.	NIÑOS.	ABOR-TOS.	CASA-DAS.	VIUDAS.	SOLTE-RAS.	NIÑAS.	VARO-NES.	HEM-BRAS.
La Catedral	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»
Parroquia de Santa Eulalia	4	»	»	»	»	4	»	»	»	4	5
Idem de Santa Cruz	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»
Idem de San Jaime	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	5
Idem de San Miguel	4	»	»	»	»	»	»	»	»	2	4
Idem de San Nicolas	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4
Hospital general	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem militar	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»
San Magin: arrabal.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Total	5	»	4	4	»	2	»	4	3	15	15

Boletin comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 7.

De Tarragona en 5 dias laud Lealtad, de 40 ton., pat. Joaquin Martí, con 7 mar., 1 pas. y aceite.
De Cagliari en 10 dias laud Esperanza, de 75 ton., pat. Bartolomé Roca, con 8 mar. y granos.
De Alicante en 15 horas laud Pamela, de 31 ton., pat. Bartolomé Felany, con 5 mar., 2 pas. y ganado.
De Villanueva en 3 dias laud Juanita, de 55 ton., pat. José Gregorio, con 4 mar., 2 pas., y vino.
De Barcelona en 15 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 53 pas., balija y efectos.
De Valencia en 3 dias laud San Cayetano, de 57 ton., pat. Jaime Pujol, con 7 mar. y efectos.
De Barcelona en 5 dias balandra Alerta, de 71 ton., pat. Nicolas Compañy, con 7 mar., y harina.

Dia 8.

De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime I., de 278 ton., cap. don Gabriel Medinas, con 21 mar., 50 pas., balija y efectos.
De Villanueva en 3 dias javeque Dolores, de 105 ton., pat. Bartolomé Alemañy, con 9 mar., y vino.

Dia 9.

De Iviza en 8 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 57 pas., balija y efectos.
De Argel en 3 dias laud Lindo, de 50 ton., patron Miguel Vich, con 7 mar. y pipas vacías.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

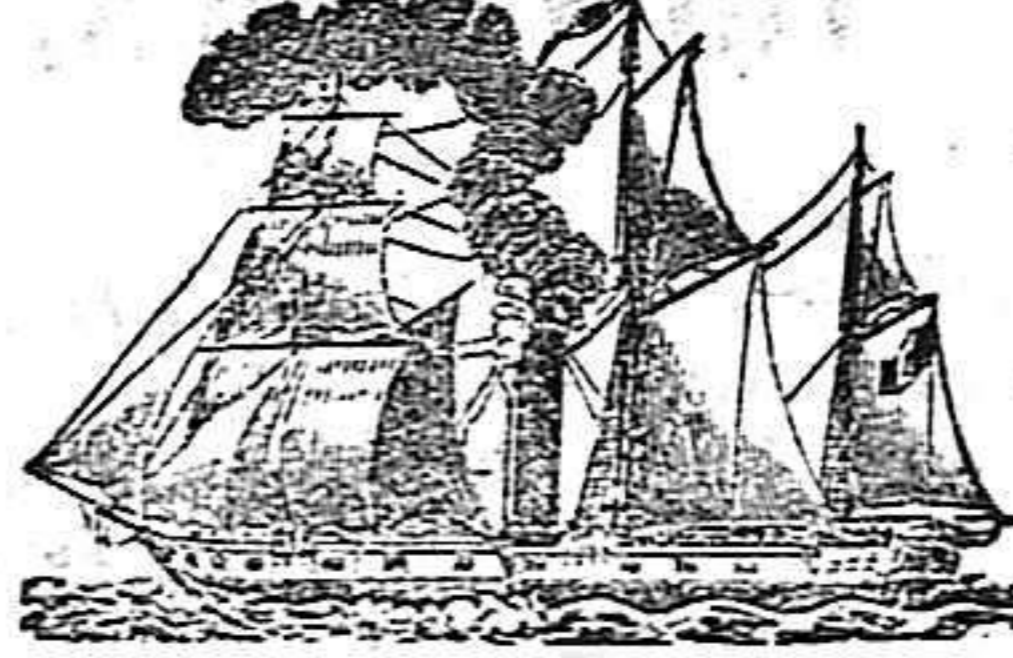
Dia 7.

Para Barcelona laud Trinidad, procedente de Villanueva, de 66 ton., patron Bartolomé Pujol con 8 mar., 1 pas., aceite y efectos.
Para Nápoles laud San José, procedente de Málaga, de 90 ton., pat. Bartolomé Bosch, con 7 mar., id. é id.
Para Ciudadela laud Los Amigos, procedente de id., de 22 ton., pat. Nicolas Farnés, con 5 mar., 1 pas. id. é id.
Para Bona laud Cármen, procedente del astillero, de 49 ton., pat. Cárlos de la Iglesia, con 7 mar., vino y efectos.
Para Barcelona laud San José, procedente de id. de 54 ton., pat. Rafael Llompart, con 6 mar., 1 pas. y algarrobas.

Dia 9.

Para Iviza vapor Mallorquin, procedente de Barcelona, de 211 ton., cap. don Antonio Balaguer, con 18 mar., 46 pas. balija y efectos.
Para Barcelona vapor Mallorquin, procedente de Iviza, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 28 pas., balija y efectos.
Para la Habana bergantín Antonio, procedente de Nueva-Orleans, de 215 ton., cap. D. Domingo Salom, con 12 mar., frutos y efectos.

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,
su capitán el alférez de navío graduado
D. GABRIEL MEDINAS,
Saldrá para Barcelona el miércoles 11 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Anuncios particulares.

AL PÚBLICO.—El conductor de la balija del pueblo de María, hace presente que, ó en el muelle ó en el interior de la ciudad, ó bien en el camino que conduce de esta á dicho pueblo, perdió un lio de papeles con rólulo al señor secretario del ayuntamiento de María, y suplica al que lo hubiese encontrado se sirva llevarlo á la librería de este periódico, y ademas de agradecerse sumamente le gratificará el hallazgo.

AZAFRAN MALLORQUIN

DE INCA Y PORRERAS,
de muy buena y superior calidad.
Se vende en la calle de San Nicolas, número 22, á 4 pesetas la onza.

ALQUILERES.—En la calle del Palau, casa número 5, hay unos entresuelos para alquilar de bastante comodidad con derecho á agua de pozo y de fuente, lugar para colada etc.: en el piso de la misma casa informarán.

La Perla.

PLATERÍA Y JOYERÍA.

Desde hoy queda abierto este establecimiento en la calle de Santo Domingo, núm. 24. En él se encontrará toda clase de joyas y objetos de oro y plata á precios sumamente cómodos. El dueño del establecimiento ejecutará los encargos que se le confien á completa satisfaccion de los interesados, pudiendo asegurar de antemano quedarán contentos de sus trabajos. Igualmente se compran y cambian objetos de oro y plata y piedras finas por su justo valor.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 182 para el 10 de marzo.
Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro D. José Verdi, titulada
RIGOLETTO.

Funcion 185 para el 11 de marzo.
Se pondrá en escena la comedia en 3 actos en verso original de los señores D. Eugenio Hartzembuch, D. Cayetano Rosell y D. Cárlos Doucell, titulada
JUGAR POR TABLA.

Intermedio de baile.
Dando fin con la chistosa comedia en un act, titulada
Las citas á media noche.
A las siete y media.

Advertencia.

Los suscritores á este periódico que conserven la novela que publicaba el *Balear* y que quedó truncada en el pliego 242, página 98, servirán avisarlo á los repartidores ó á la librería de esta imprenta, á la mayor brevedad posible, para efectuar la correspondiente tirada. Los que sin ser suscritores gusten completar la obra referida, podrán obtenerlo pagando lo que corresponde por pliego, y dando tambien oportunamente aviso á la misma.
El primero de ellos se repartirá el jueves próximo.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.

COMUNICADO.

CONTESTACION

al artículo inserto en la parte no oficial del Boletín Oficial Balear núm. 3785.

Celebramos mucho que haya habido ya quien haya tomado la defensa de la obra que con general desaprobación se está haciendo por el regidor D. Miguel Lladó en el solar del que fué convento de mínimos de esta ciudad. La dilucidación de las cuestiones que afectan al bien público, es una de las ventajas que á este produce la libertad de la prensa, cuando se hace con la dignidad que se debe: gustosos con tal motivo entramos á dar la presente contestación, no habiéndonos permitido nuestras ocupaciones darla mas pronto.

Respetamos las creencias del autor de aquel artículo sobre si bajo la apariencia de un laudable celo se oculta muy cautelosamente el interes particular de solas tres ó cuatro personas; y sobre si todos los artículos que han visto la luz pública han salido de un mismo bufete dictados por una misma persona; pero no podemos ménos de advertir que su raciocinio nada tiene de lógico. ¿De qué deduce el autor de aquel artículo que en nuestro caso bajo la apariencia de un laudable celo se oculta muy cautelosamente el interes particular de solas tres ó cuatro personas; y de que todos los comunicados que han visto la luz pública han salido de un mismo bufete y solo dictados por una misma persona? Lo deduce de que se ha usado *crudeza en el lenguaje*; ha habido *tenacidad* en ocupar sin descanso la atención del público sobre el hecho de que se trata; y en que los artículos han sido firmados con *pseudónimos ó iniciales*. Nosotros apelamos al buen criterio de todo el que haya saludado la lógica para que diga si de estos antecedentes pueden nacer las consecuencias que saca el autor de aquel artículo. Y sino díganos el mismo si fueran exactos los siguientes raciocinios: sobre la obra del regidor Lladó se han escrito artículos con *crudeza en el lenguaje*; luego bajo la apariencia de un laudable celo se oculta muy cautelosamente el interes particular de solas tres ó cuatro personas; esto no tiene nada de lógico; esto es muy antilógico porque *crudeza en el lenguaje* ha podido usarse sin ocultarse cautelosamente el interes particular, y sin que este interes, aun cuando existiese, fuese de solas tres ó cuatro personas; no estando como no está vinculada la *crudeza en el lenguaje* á los asuntos en que se trata de solas tres ó cuatro personas. Sigamos pero raciocinando sobre las bases del autor del artículo que combatimos. Los artículos han sido firmados con pseudónimos ó iniciales: luego bajo la apariencia de un laudable celo se oculta muy cautelosamente el interes particular de solas tres ó cuatro personas; y los artículos han salido todos de un mismo bufete dictados por una misma persona. Este raciocinio es tan antilógico como el primero; pues con pseudónimos ó iniciales hemos visto millares de veces firmados artículos con muy laudables tendencias hacia el bien público y sin que se haya ocultado cautelosamente el interes particular de solas tres ó cuatro personas; del mismo modo que pueden con pseudónimos ó iniciales firmarse varios artículos con las mismas tendencias y referentes al mismo objeto que sean parto de diferentes personas. Peca pues el autor del artículo que combatimos contra las reglas del buen raciocinio.

Prescindiendo de esta falta, que á la verdad es bien remarcable, podemos asegurar al autor de aquel artículo que incurre en notable equivocación; que son muy diferentes los autores de los artículos escritos contra la obra del regidor Lladó; y que esta obra no afecta solo los intereses de tres ó cuatro personas, ni son solo tres ó cuatro las que han alzado su voz contra la monstruosa obra de que se trata. Aseguramos al autor de aquel artículo que si va haciendo indagaciones, y buscando pareceres, no oirá sino una voz general de desaprobación contra tal obra que está diciendo: eso es un absurdo; eso es un disparate; y á nadie oír que diga; qué bien hecho está esto! Fiamos en la franqueza de aquel autor; y por lo mismo, haga la prueba, y espíquenos luego su resultado.

Que hay interes de particulares, se dice; y bien que lo haya; lo que importa es demostrar, lo que no será posible, que este interes esté en oposición con el del público: aun cuando el particular fuese no como figura el autor de aquel artículo, sino de una sola persona; á este léjos de desearle, debe atenderse cuando el del público no está en contra, cuando el del público va con él unido.

Que uno mismo ha sido el autor, se pretende, de todos los artículos que se han escrito contra el regidor Lladó: no es cierto; nos consta lo contrario; pero concedámoslo por un momento ¿qué se saca de aquí? ¿Hemos de discutir acaso quién es el autor de los artículos; ó si el contenido de los mismos es fundado ó infundado? Nosotros no nos ocupamos de personas: no queremos saber quien es el autor del artículo que contestamos, ó no ha tenido á bien firmarse ni aun con pseudónimos ó iniciales; sus motivos tendrá, que respetamos; pero no seremos tan antilógicos que del hecho de no haber firmado deduzcamos que bajo la apariencia de un laudable celo

se oculta muy cautelosamente el interes particular porque de aquel antecedente no nace esta consecuencia, y nosotros acostumbramos ser lógicos.

Continúa el articulista á que contestamos diciendo que impulsado por el vehemente deseo de que no se confundan las especies, no se desfiguren los hechos, ni se embauque á los ignorantes con sofismas que empañen la verdad y solo favorecen á tres ó cuatro particulares.... ha resuelto hacer un sencillo relato de todo lo que se ha obrado en este asunto á fin de calmar la ansiedad general, y contribuir á que no se desvie por mas tiempo la opinion general con estas razonadas exposiciones que se dice ha presentado un respetable vecindario á las autoridades de esta provincia. Tanta es la fuerza de la verdad que ella sola arroja reconocimientos á pesar ó contra la voluntad del que los produce. Con que, segun el autor de aquel artículo existe en esta ciudad una *ansiedad general* en lo tocante á la obra en cuestion? Es esto una verdad innegable: el público de Palma ve con asombro levantar en la plazuela de mínimos ese edificio en mengua del buen gusto, del ornato público y en perjuicio de una multitud de propietarios: el público de Palma ve levantar ese edificio con congoja que le cansa cierta inquietud, con angustia, con aflicción de animo; y esto es efecto de lo que ve, no de sofismas que empañen la verdad, ni que desvien la opinion general; harto pronunciada está esta desde el momento en que se vieron colocar los cimientos sobre que está edificando el regidor D. Miguel Lladó. Hágase un poco mas de favor á nuestros compatriotas; cuando ellos tienen el edificio á la vista ¿no conocerán si con él se favorece ó se perjudica al público ornato y á los intereses de todo aquel vecindario, favoreciendo solo á un individuo que es el citado regidor? Sobre cosas que están ocultas ó que no alcanza la comprensión de toda persona sensata, podrá si se quiere desviarse la opinion general; pero sobre la presente no: porque basta tener ojos y sentido comun para conocer lo absurdo de tal obra.

Hace el autor de aquel artículo un relato de todo lo que dice se ha obrado en este asunto. Si nosotros hubiésemos tenido autoridad para mandar á las secretarías del Ayuntamiento, del Gobierno civil de esta provincia, de la Diputación provincial, y del Consejo de la misma para que nos remitieran todos los antecedentes que han mediado sobre el particular, pudiéramos tal vez producir otras consideraciones, que no podemos ahora; pero el relato de todos los antecedentes que de buena fe creemos serán exactos, no conduce á demostrar que la obra del regidor Lladó no sea contra las reglas del buen ornato, que no se haya alzado en esta ciudad una voz general de desaprobación; y que en la enagenación del solar no se haya faltado á lo dispuesto en el real decreto de 28 de setiembre de 1849.

En efecto, de que en el año 1853 el Ayuntamiento aprobase la línea actual; y de que el Consejo provincial y el Gobierno civil de esta provincia la aprobasen tambien y acordasen suprimir una calle, no se deduce que el acuerdo fuese beneficioso al público. Con las mejores intenciones pudieron las referidas autoridades creer que lo era: en materia de edificios las cosas no se ven del mismo modo en líneas sobre un papel, que en la práctica sobre el terreno; y á consecuencia de reclamación que nos importa muy poco fuera de uno ó de muchos individuos, el Ayuntamiento varió la línea, y esta variación fué aprobada por la Diputación provincial: y si como prueba de acierto se aduce el acuerdo del Ayuntamiento y el del Consejo provincial; con igual razon iguales datos aduciéramos en contra; á saber el acuerdo del mismo Ayuntamiento y el de la Diputación provincial. Estas dos corporaciones se penetraron de la monstruosidad de la línea actual y por esto la reprobaron como la reprobaba todo el público. Y los mismos datos que invoca el autor de aquel artículo son una robusta prueba de que tanto el Ayuntamiento como la Diputación obraron en fuerza de sus convicciones y guiados por el celo en vez del bien público. Solo un vecino se dice reclamó. ¿Y tanta había de ser la influencia de un solo vecino que supiese embaucar, engañar la corporación municipal y provincial que les hiciese variar la línea de antemano aprobada? Este raciocinio se funda sobre los datos que ha sentado el autor de aquel artículo; pero otros hubo que es necesario tener en cuenta: este público se alzó en masa cuando se supo que se había aprobado la línea actual; personas nada personalmente interesadas en este asunto se acercaron á los concejales, á los diputados provinciales y les hicieron entender lo descabellado de tal línea; no faltaron quienes se constituyesen sobre el terreno y con el plano en la mano conocieron era un absurdo lo que iba á ejecutarse; y por esto el Ayuntamiento varió su acuerdo y por esto la Diputación provincial aprobó la variación. Seamos justos; no atribuyamos á los individuos de las dos corporaciones últimamente citadas unas intenciones tan mezquinas como estrañas de que porque habían variado las circunstancias políticas en el año 1854, hubiesen de perjudicar el ornato público al objeto de beneficiar los intereses de uno que otro individuo.

Atribúyese al vecino que se dice que reclamante que le estimulara á ello el verse privado de las vistas que está disfrutando desde la demolición del

convento de mínimos. Esto no es cierto; pero cuando lo fuese, si con el levantamiento del edificio del regidor D. Miguel Lladó se causa un daño al ornato público y un perjuicio al vecindario ¿debió ser desestimada la reclamación porque el reclamante tuviera el motivo particular de no quedar privado de la vista? Fuese cual fuese el motivo particular que tuviera el reclamante si la reclamación conducía á un bien público debió ser atendida; porque el bien público es primero que el regidor D. Miguel Lladó.

Convenimos, como dice el autor de aquel artículo, en que el Ayuntamiento podrá haberse equivocado adoptando la línea actual, y en que no puede negarsele el derecho de reformar lo que hizo la misma municipalidad en 1855; y partiendo de este mismo principio decimos tambien nosotros que despues de acordada últimamente la línea actual ha estado el Ayuntamiento en su derecho variándola, al oír esta voz general de desaprobación contra tal línea; desaprobación á que parece imposible deje de asociarse todo el que constituido sobre el terreno vea la enorme deformidad de esta línea y el absurdo de cerrar una vía de comunicación y precisamente en una época en que por todas partes se trata de abrir las. Pero del expediente no aparece, dice el articulista, motivo alguno fundado por haberse revocado la línea actual. ¿Y cuáles son los que resultan para haber variado la que acordó el Ayuntamiento mismo y aprobó la Diputación? Estos datos no es necesario que estén consignados en documentos ni expedientes: un edificio que afea una plaza, que la reduce cuando debiera ensancharse, que condena una calle, es cosa que no necesita mas datos que la vista y de seguro que es necesario no tenerla para no ver el daño que al ornato y bien público se causan con este monstruoso edificio. Téngase presente ademas que si no estamos mal informados, cuando el Patrimonio de S. M. convino en ceder una parte del huerto del palacio del Capitan general, lo hizo con objeto de dar ensanche á la plaza: sobre esto ha de obrar una comunicación del que fué Capitan general de esta provincia el Excmo. Sr. D. Fernando Cotoner cuando se trataba de construir una manzana de casas en el solar de mínimos. Y buen modo de ensancharla es ocupar con edificios parte de ella.

Toda la cuestion, dice el autor de aquel artículo, la han promovido los tres ó cuatro vecinos mas inmediatos á la nueva casa de Lladó: repetimos que esto no es cierto; y contra esto basta observar que se han presentado al Sr. Gobernador de la provincia dos solicitudes contra tal obra, una firmada por quince y otra por siete propietarios; y es mucha voluntariedad la del autor de aquel artículo decir que es de presumir que si han suscrito mas de tres ó cuatro vecinos ha sido por condescendencia; esta presunción no está sino en la cabeza del autor de aquel artículo. Pero cuando efectivamente tres ó cuatro propietarios hubiesen promovido la cuestion, poco importaria ello para deducir que la razon no esté de parte de aquellos tres ó cuatro propietarios. Siendo de notar que casi todos los que han firmado los recursos son vecinos no de la calle de las Miñonas y de la Herrería baja, sino de la del horno *den Frasquet*, de esa calle que merced á la monstruosa línea que nos ocupa ha quedado casi enteramente intransitada cuando era antes de las de primer orden y de mas tránsito de la poblacion.

No es verosímil, añade el autor de aquel artículo, que las fincas de los firmantes esperimenten perjuicio por alargarse las calles unos pocos pasos mas. No se desfiguren los hechos para defender la obra del regidor D. Miguel Lladó: téngase en cuenta que ha adquirido este 7414 palmos superficiales de terreno; téngase en cuenta que se ha interceptado una vía de comunicación que línea recta daba desde la esquina de la calle de la Herrería baja á la del horno de Frasquet, que desde el Borne es preciso dar una gran vuelta para poder embocar esta calle; y todo esto produce el efecto de dejarla intransitada; y que ademas atendida la elevación del piso en la parte de la estremidad de aquella obra único punto de entrada, se hace sobremanera difícil el tránsito de carruages, y esta dificultad sobre exponer á desgracias, mata las industrias y el comercio establecido en aquella calle, que son muchos, y cuyo surtido depende de la concurrencia de transeuntes.

Mas donde hace el autor de aquel artículo el peor papel es la parte relativa al extremo de legalidad, en cuya parte dice lo que no creyéramos fuese capaz de decir; porque no es necesario ser letrados para conocer lo monstruoso del absurdo que se sienta por el autor de aquel artículo. Dice que á Lladó no se le ha vendido terreno. Vender es traspasar á otro la propiedad por un precio determinado. La propiedad del terreno de que se trata era del Ayuntamiento, este la traspasó al dominio particular del regidor don Miguel Lladó; y lo verificó por un determinado precio. No es concebible pues que haya dejado de haber venta. Y sino, díganos el autor de aquel artículo ¿qué fué lo que pagó Lladó? No fué otra cosa sino el precio del solar; precio que se tasó ántes por peritos. ¿Y esto no es vender? Cuando no hubiese esta evidencia de la venta ¿puede disputarse si ha habido por parte del Ayuntamiento una enagenación del terreno á favor de Lladó? ¿No es verdad que ha pasado al dominio de este el solar que ántes era del Ayuntamiento? Pues bien el real de-

creto que el autor de aquel artículo llama real orden, habla de toda clase de enagenaciones, no se limita á las ventas y marca los trámites que para toda clase de enagenaciones han de practicarse; y á todos ellos se ha faltado con la enagenación de 7414 palmos de terreno á favor de Lladó, lo que constituye una verdadera nulidad en la tal enagenación. Si en otra época nada ocurrió á los firmantes de los recursos, como dice el autor de aquel artículo, sobre estos trámites, nada nos importa ventilarlo; el cumplimiento de las leyes y reales decretos que rigen sobre la materia debe ser cumplido cuando se reclama, y de no haberse reclamado ántes no se deduce que no pueda reclamarse ahora; y si nulidad hubo haciéndose la enagenación sin sujetarse á lo prescrito en el real decreto de que se trata; esta nulidad, aunque entónces no se reclamase irá inherente siempre en aquella enagenación, subsistirá siempre la nulidad. Y no se confunda la agregación de unos pocos palmos de terreno á un edificio que ha de reconstruirse al objeto de regularizar una calle, como ya se dijo en el suplemento al *Palmesano* del día 15 de febrero, con la enagenación de un solar suficiente por sí solo para sobre él edificar una grandiosa casa: y se equivoca el autor del artículo, que combatimos diciendo que no tendria objeto la subasta del terreno: pruébese y se verá si habrá postores: los habria y creemos que en mucha mayor cantidad que la que ha pagado el regidor D. Miguel Lladó, que no ha tenido competidor. Y no se diga que estando fronterizo á la casa de Lladó el solar que se le ha enagenado, para comprarlo otro debieran tapiarse las ventanas y balcones de dicha casa de Lladó; porque abierta estaba la calle que, sin saber por qué, y en público perjuicio, se ha cerrado, quitando una vía de comunicación tan útil; y habiéndola dejado subsistente, como debió dejarse, entre la casa de Lladó y el solar enagenado, hubiera mediado una calle, y hubiérase asimismo regularizado la plaza, si regularización pudiera llamarse la monstruosa línea que se ha tirado.

Pero no era necesaria esta calle, dice el autor de aquel artículo, con arreglo al informe del arquitecto. Esta contestación daria lugar á difundirnos mas de lo que deseamos; dos cosas, pero, no podemos dejar de decir: primera que no solo deben subsistir las calles necesarias, mas tambien las útiles; y para conocer si era útil la calle de que se trata, no es necesario sino tener ojos; y segunda, en cuanto á perito remitimos á aquel articulista á la tasación que por primera vez hizo el arquitecto de la municipalidad del solar de que se trata, y á la cantidad que por él ha venido á pagar el regidor D. Miguel Lladó. Tenemos entendido que dicho arquitecto tasó el espresado solar á razon de dos reales por palmo, si habian de levantarse otros edificios á mas del de Lladó en el solar de mínimos; y si no habian de levantarse otros á razon de tres reales por palmo; y estamos entendidos que Lladó lo ha pagado mucho mas caro; aquel articulista lo sabrá mejor que nosotros: se nos ha dicho que ha pagado Lladó á razon de seis reales por palmo, es decir, doble de lo que habia tasado el perito. En vista de estos antecedentes escusamos hacer comentarios sobre si porque el perito arquitecto opinó que no era necesaria la calle debió ella ser suprimida: la necesidad ó innecesidad de tal calle no necesita conocimientos facultativos.

No hemos dicho hasta ahora que el Ayuntamiento y el Gobierno de provincia no hayan obrado con imparcialidad; pero aun obrando con ella pueden haber equivocado; pues que de seguro no querrán arrogarse el derecho de infalibilidad: tambien en otra época la misma corporación municipal y la provincial reprobaron esta línea obrando con toda imparcialidad; quién se equivocó lo dice el edificio, la plaza, las calles circunvecinas; y por fin la opinion general harto pronunciada en esta materia.

Ya sabemos que no obstante la obra del regidor D. Miguel Lladó puede asimismo pasarse por la calle del horno *den Frasquet*, pues no se ha tapiado la embocadura de esta calle; pero sabemos tambien que á consecuencia de dicha obra apenas pasa nadie por tal calle, cuando era antes de las mas concurridas; que el tránsito de carruages es dificultoso; sabemos que la línea recta que se ha prolongado es lo que ha causado el daño; y una recta de diez palmos puede no causar perjuicio, y causar lo de mucha gravedad prolongar la misma línea hasta veinte palmos: la cloaca ó albañal no debería existir, por los muchos inconvenientes que ofrece, y sobre todo en verano lo tocarán con la mano, saborearán los vecinos los esquisitos perfumes que por tal cloaca despedirá la acequia de *ne Bastera*; no ha habido alcantarilla de ninguna clase, ni debía haberla adoptándose la otra línea, la que aprobó la Diputación provincial, pues se podría nivelarse el piso, dándose salida de este modo á las aguas por delante del edificio de Lladó.

Con mucha oportunidad recordó el articulista Q. la calle de *las Torretas*; y sepa el autor del artículo que combatimos que no en muy lejano noche se arrojaron junto á la pared de la casa del regidor don Miguel Lladó una porción de gatos recién nacidos que divertían al vecindario con sus chillidos, y que manoseaban y apedreaban el siguiente día las muchachos; que junto á aquella pared se arrojaron los escorbros, y que estos dias se han estado serrando maderos al modo que se acostumbra en parages por donde no se transita. Basta por hoy.—A.

El problema de la distribución de la renta es uno de los más importantes de la economía política. En un sistema de libre competencia, la renta se reparte entre los factores de producción: el trabajo y el capital. Sin embargo, en la práctica, la distribución no es equitativa, ya que el capital suele obtener una mayor proporción de la renta que el trabajo. Esto se debe a que el capital puede acumularse y generar más ganancias, mientras que el trabajo depende de su fuerza física y mental, que se agota con el tiempo. Por lo tanto, es necesario estudiar las causas de esta desigualdad y buscar formas de corregirla.

Una de las causas principales de la desigualdad es la propiedad privada de los medios de producción. Los dueños del capital pueden utilizar su poder para pagar salarios más bajos a los trabajadores y obtener mayores ganancias. Además, el capital puede escapar de la jurisdicción de las leyes laborales, lo que dificulta la defensa de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, es necesario establecer leyes que regulen el salario mínimo, la jornada laboral y las condiciones de trabajo.

Otra causa de la desigualdad es la falta de educación y formación profesional para una gran parte de la población. Esto limita sus oportunidades de empleo y les hace más susceptibles a la explotación. Por lo tanto, es necesario invertir en educación y formación profesional para mejorar el nivel de vida de la población y reducir la desigualdad.

En conclusión, el problema de la distribución de la renta es un desafío complejo que requiere una combinación de medidas legales, económicas y sociales para lograr una mayor equidad y justicia social.

El problema de la distribución de la renta es uno de los más importantes de la economía política. En un sistema de libre competencia, la renta se reparte entre los factores de producción: el trabajo y el capital. Sin embargo, en la práctica, la distribución no es equitativa, ya que el capital suele obtener una mayor proporción de la renta que el trabajo. Esto se debe a que el capital puede acumularse y generar más ganancias, mientras que el trabajo depende de su fuerza física y mental, que se agota con el tiempo. Por lo tanto, es necesario estudiar las causas de esta desigualdad y buscar formas de corregirla.

Una de las causas principales de la desigualdad es la propiedad privada de los medios de producción. Los dueños del capital pueden utilizar su poder para pagar salarios más bajos a los trabajadores y obtener mayores ganancias. Además, el capital puede escapar de la jurisdicción de las leyes laborales, lo que dificulta la defensa de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, es necesario establecer leyes que regulen el salario mínimo, la jornada laboral y las condiciones de trabajo.

Otra causa de la desigualdad es la falta de educación y formación profesional para una gran parte de la población. Esto limita sus oportunidades de empleo y les hace más susceptibles a la explotación. Por lo tanto, es necesario invertir en educación y formación profesional para mejorar el nivel de vida de la población y reducir la desigualdad.

En conclusión, el problema de la distribución de la renta es un desafío complejo que requiere una combinación de medidas legales, económicas y sociales para lograr una mayor equidad y justicia social.

El problema de la distribución de la renta es uno de los más importantes de la economía política. En un sistema de libre competencia, la renta se reparte entre los factores de producción: el trabajo y el capital. Sin embargo, en la práctica, la distribución no es equitativa, ya que el capital suele obtener una mayor proporción de la renta que el trabajo. Esto se debe a que el capital puede acumularse y generar más ganancias, mientras que el trabajo depende de su fuerza física y mental, que se agota con el tiempo. Por lo tanto, es necesario estudiar las causas de esta desigualdad y buscar formas de corregirla.

Una de las causas principales de la desigualdad es la propiedad privada de los medios de producción. Los dueños del capital pueden utilizar su poder para pagar salarios más bajos a los trabajadores y obtener mayores ganancias. Además, el capital puede escapar de la jurisdicción de las leyes laborales, lo que dificulta la defensa de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, es necesario establecer leyes que regulen el salario mínimo, la jornada laboral y las condiciones de trabajo.

Otra causa de la desigualdad es la falta de educación y formación profesional para una gran parte de la población. Esto limita sus oportunidades de empleo y les hace más susceptibles a la explotación. Por lo tanto, es necesario invertir en educación y formación profesional para mejorar el nivel de vida de la población y reducir la desigualdad.

En conclusión, el problema de la distribución de la renta es un desafío complejo que requiere una combinación de medidas legales, económicas y sociales para lograr una mayor equidad y justicia social.

El problema de la distribución de la renta es uno de los más importantes de la economía política. En un sistema de libre competencia, la renta se reparte entre los factores de producción: el trabajo y el capital. Sin embargo, en la práctica, la distribución no es equitativa, ya que el capital suele obtener una mayor proporción de la renta que el trabajo. Esto se debe a que el capital puede acumularse y generar más ganancias, mientras que el trabajo depende de su fuerza física y mental, que se agota con el tiempo. Por lo tanto, es necesario estudiar las causas de esta desigualdad y buscar formas de corregirla.

Una de las causas principales de la desigualdad es la propiedad privada de los medios de producción. Los dueños del capital pueden utilizar su poder para pagar salarios más bajos a los trabajadores y obtener mayores ganancias. Además, el capital puede escapar de la jurisdicción de las leyes laborales, lo que dificulta la defensa de los derechos de los trabajadores. Por lo tanto, es necesario establecer leyes que regulen el salario mínimo, la jornada laboral y las condiciones de trabajo.

Otra causa de la desigualdad es la falta de educación y formación profesional para una gran parte de la población. Esto limita sus oportunidades de empleo y les hace más susceptibles a la explotación. Por lo tanto, es necesario invertir en educación y formación profesional para mejorar el nivel de vida de la población y reducir la desigualdad.

En conclusión, el problema de la distribución de la renta es un desafío complejo que requiere una combinación de medidas legales, económicas y sociales para lograr una mayor equidad y justicia social.